



MEMORANDO

Para: **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO**
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**

Fecha: 21 de diciembre de 2022

Radicado Asociado:

Asunto: Informe final de Auditoría al Proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Cordial saludo, Dr. Fernández de Soto Camacho:

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2022 aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se permite comunicar el Informe Final de Auditoría al Proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

A partir de los resultados de la evaluación realizada, el proceso debe formular los planes de mejoramiento a que haya lugar, de acuerdo con las observaciones presentadas en el informe en mención.

Teniendo en cuenta el enfoque por procesos con el que opera la entidad, se pudo evidenciar en el desarrollo del ejercicio las siguientes observaciones, para las cuales esta oficina sugiere se aborden de manera articulada y así generar mejoras transversales a la entidad:

OBSERVACIÓN	DEPENDENCIA
Observación N°1 y 1.1.	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones• Dirección Jurídica y Contractual• Dirección de Recursos Físicos de Gestión Documental
Observación N°3	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones• Dirección Jurídica y Contractual• Oficina Asesora de Planeación.
Observación N°6	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones• Dirección Jurídica y Contractual
Observación N°7	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de Operaciones• Dirección Jurídica y Contractual• Comité de Contratación

El plan de mejoramiento se deberá cargar en el aplicativo ITS-Portal MIPG, razón por la cual se remite copia del presente informe a la Oficina Asesora de Planeación, esto con el propósito de que se brinde el apoyo y/o asesoría metodológica para la identificación del análisis de la causa raíz, formulación y registro del plan de mejoramiento interno en el aplicativo en mención de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Plan de Mejoramiento Interno PD-SM-4" Versión 5.

El tiempo máximo para la formulación y registro del plan de mejoramiento interno por parte del Líder del Proceso auditado será de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la comunicación y/o notificación que generará el aplicativo ITS-Portal MIPG.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Al contestar cite Radicado No. 20221300461883

Fecha: 2022/12/21 01:01:55 PM

Anexos: NO APLICA Folios:33

Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO
CAMACHO

Asociado:



Presentado el plan de mejoramiento mediante el aplicativo ITS-Portal MIPG, se realizará la verificación de las acciones indicadas en el mismo. Es de anotar que, como primera línea de defensa en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, le compete al proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas ejercer seguimiento y control de cumplimiento a dicho plan.

Por último, se informa que la evaluación de la auditoría se encuentra disponible para ser diligenciada en el aplicativo ITS-Portal MIPG.

Cualquier información o aclaración sobre el particular, estaremos dispuestos a atenderla

Cordialmente,

KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. Helga Hernández Reyes – Subsecretaria de Inversiones para el fortalecimiento de Capacidades Operativas (e)
Dra. Diana Carolina Zárate Pérez – Directora Técnica
Dra. Sandra Milena Santafé – Directora de Operaciones
Dr. Andrés Córdoba Vallejo – Director de Bienes
Dr. Daniel Cortes Tamayo – Director Jurídico y Contractual
Dr. Iván Pinilla – Director de Tecnologías y Sistemas de Información
Dra. Helga Milena Hernández Reyes – Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos: No Aplica

Proyectó: Diana Montaña – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Karol Andrea Parraga - Jefe Oficina de Control Interno

Archivado en: Oficina de Control Interno, Informes



Informe Final Auditoría al proceso Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ.

Diciembre 2022

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



1. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Objetivo	Evaluar la gestión realizada por el proceso de fortalecimiento de capacidades operativas para la S, C y AJ, verificando el cumplimiento de las funciones asignadas a través del Decreto 413 de 2016.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Validar la aplicación de los procedimientos asociados al proceso de Fortalecimiento de Inversiones de Capacidades Operativas vigentes en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, de acuerdo con muestra seleccionada. ✓ Determinar el cumplimiento de las actividades establecidas, requisitos pre y post contractuales en el marco del Decreto 413 de 2016, de acuerdo con muestra seleccionada. ✓ Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de las reservas asociadas a los proyectos de inversión la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas. ✓ Validar el estado del contrato 1132 de 2018 con el objeto: <i>“terminación de las obras relacionadas con la construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá”</i> y el contrato 1129 de 2018 cuyo objeto es: <i>“Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra para la construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá”</i>. ✓ Verificar el avance para la presente vigencia de la funcionalidad del sistema de información SIMBA establecido para la administración de los bienes. ✓ Verificar la efectividad de las acciones de mejora implementadas por el proceso como resultado de los ejercicios auditores de vigencias anteriores.
Alcance	El alcance de la auditoría consistió en la evaluación del proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ, desde las funciones, procedimientos y su aplicación al interior de las Dependencias, así como la gestión de los recursos asignados a través de los proyectos de inversión a su cargo, para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de agosto de 2022.
Metodología y criterios aplicados	Durante el desarrollo del ejercicio auditor, se aplicaron técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas como entrevistas en modalidad virtual y/o presencial, observación y revisión de documentación a través de muestras selectivas o aleatorias, dicha información se obtuvo a través de memorandos internos y correos electrónicos para el ejercicio de la auditoría, información que se solicitó a los responsables del proceso y/o a las personas que intervienen en el mismo.

Tabla N°1: Elaboración propia OCI

No	Aspecto Evaluado	Situación Presentada
1.1.	Limitantes Auditoria	VER DETALLE
2.1	Documentos Asociados al Proceso y Gestión Contractual.	OBSERVACIÓN No 1 RECOMENDACIÓN No 1 OBSERVACIÓN 1.1 RECOMENDACIÓN 1.1 OBSERVACIÓN No 2 RECOMENDACIÓN No 2 OBSERVACIÓN No 3 RECOMENDACIÓN No 3 OBSERVACIÓN No 4 RECOMENDACIÓN No 4 OBSERVACIÓN No 5 RECOMENDACIÓN No 5 OBSERVACIÓN No 6 RECOMENDACIÓN No 6 OBSERVACIÓN No 7 RECOMENDACIÓN No 7 OPORTUNIDAD DE MEJORA No 1
2.2	Ejecución Presupuestal Proyectos 7797 y 7792	OPORTUNIDAD DE MEJORA No 2
2.3.	Ámbito tecnológico – Sistema de información SIMBA	OPORTUNIDAD DE MEJORA No 3 OPORTUNIDAD DE MEJORA No 4 OPORTUNIDAD DE MEJORA No 5 OPORTUNIDAD DE MEJORA No 6
2.4.	Seguimiento PQRS.	OBSERVACIÓN No 8 RECOMENDACIÓN No 8
2.5.	Contrato 1132 de 2018 – “Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá” y Contrato 1129 de 2018 “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá – MEBOG”	SIN OBSERVACIONES
2.6.	Efectividad Planes de Mejoramiento Internos	OPORTUNIDAD DE MEJORA No 7
3.	Conclusiones	VER DETALLE
4.	Recomendaciones	VER DETALLE

Tabla N°2: Elaboración propia OCI

1.1. Limitante de Auditoría

En el marco de la ejecución del proceso auditor, la Oficina de Control Interno informa situaciones que afectaron las revisiones a realizar frente a la ejecución presupuestal, asociado a reservas presupuestales y de vigencia, así:

- Del compromiso 561-2014 (Convenio Interadministrativo) del proveedor Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. por valor de \$381.888.136, no presenta giros durante la vigencia 2022, y no se obtuvo respuesta a la confirmación de su estado por parte del Supervisor.
- De los compromisos: 561-204, 1815-2022 y 304403 por valor de \$15.866.328.670 (representan el 11,54% de los saldos con el 50% del presupuesto pendiente por ejecutar), no fue posible identificar gestión durante la vigencia 2022 en los reportes periódicos emitidos por las Direcciones Jurídica y Financiera.

2. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE AUDITORIA

2.1. Documentos Asociados al Proceso y Gestión Contractual

El proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas cuenta con 72 documentos vigentes a la fecha en el Sistema Integrado de Gestión (Portal MIPG), estos documentos contemplan las actividades e interacciones entre las (3) Direcciones que hacen parte de la Subsecretaria de Inversiones para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas como se puede ver en la siguiente imagen:

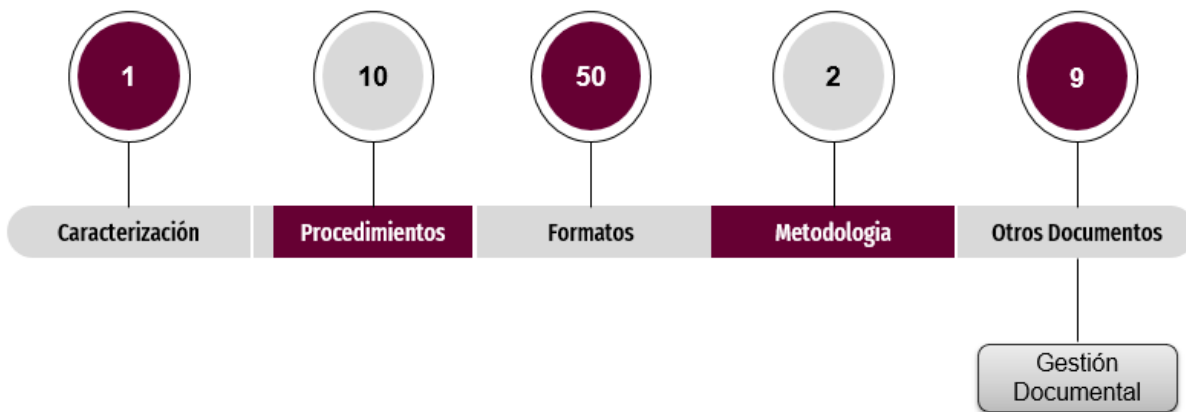


Imagen N°1: Elaboración propia OCI. Fuente: Portal MIPG

De igual manera, para el desarrollo de la misionalidad del proceso, se interactúa con otras dependencias, tales como: la Oficina Asesora de Planeación, las Direcciones Jurídica y Contractual, Financiera, Recursos Físicos y Gestión Documental, principalmente.

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos para esta auditoría, se inició la verificación y aplicación de los procedimientos asociados al proceso los cuales se relacionan directamente con las funciones establecidas en el Decreto 413 de 2016, es por ello que en el desarrollo de este capítulo se realizara un recorrido de procedimientos, funciones y contratación como parte de la evaluación y el alcance del ejercicio auditor.

Con base en lo expuesto, se solicitó al auditado los requerimientos del periodo comprendido entre el segundo semestre 2021 y primer semestre 2022, para lo cual el proceso de Fortalecimiento de

Capacidades Operativas para la S, C y AJ (en adelante FCO) reportó una base de datos con la radicación de cien (100) requerimientos para la adquisición de bienes y/o servicios solicitados por los organismos y/o agencias de Seguridad del Distrito.

Posterior, se realizó muestreo aleatorio de la población total (100 requerimientos), utilizando el instrumento de la “Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos para Entidades Públicas Versión 4 - Caja de herramientas -7. Aplicativo Muestreo.xls del DAFP”; así mismo, se ejecutó una estratificación de la muestra teniendo en cuenta el estado de los requerimientos con la última base suministrada al equipo auditor. (En la Tabla N°2 se relacionan los parámetros aplicados):

INGRESO DE PARÁMETROS		TAMAÑO DE LA MUESTRA	
Tamaño de la Población (N)	100	Fórmula	51
Error Muestral (E)	5%	Muestra Óptima	34
Proporción de Éxito (P)	5%		
Nivel de Confianza	90%		
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,645		

Tamaño de la población objetivo					100
Tamaño de la muestra que se desea obtener					34
Número de estratos a considerar					2
Estrato	Estado del Contrato	Nº sujetos en el estrato	Proporción	Muestra del estrato	
1	Contratado	70	70%	24	
2	Estructuración	30	30%	10	

Tabla N°3: Elaboración propia a partir de la información resultante al aplicar la herramienta de muestreo contenida en la caja de herramientas de la guía de auditoría internas basada en riesgos emitida por el DAFP.

Con el propósito de verificar la etapa precontractual y contractual de los requerimientos seleccionados por muestra, se validó las actividades contempladas en los siguientes lineamientos:

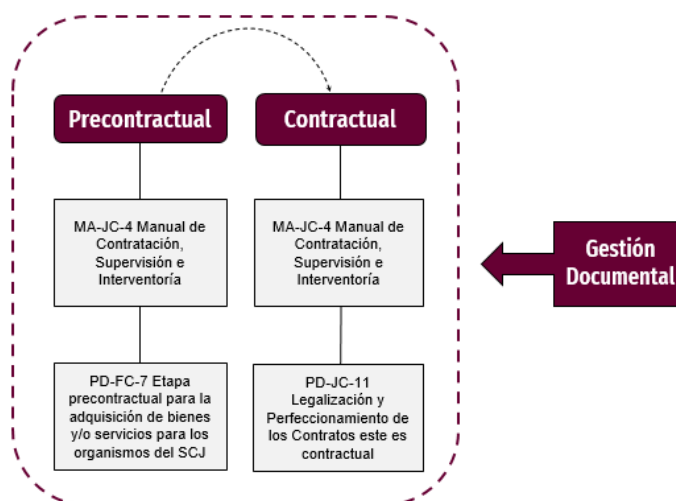


Imagen N°2: Elaboración propia OCI. Fuente: Portal MIPG

A continuación, se presentan los resultados obtenidos luego de la verificación, clasificados así:

No.	Observación OCI	Cantidad	% de la muestra	N° Cto / Requerimiento
Criterio evaluado: MA-JC-4 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría				
1	Publicación posterior en SECOP II al término de: Acta de Inicio / Ejecución Contractual.	2	8%	SCJ-1138-2022 SCJ-1925-2022
2	Correo electrónico de legalización y perfeccionamiento de contrato, posterior al acta de inicio.	1	4%	SCJ-1164-2022
3	Ausencia de documentación que evidencie la competencia para la firma del contrato.	1	4%	SCJ-1687-2021
4	Firma de contrato en SECOP II por persona diferente al Representante Legal del contratista.	1	4%	SCJ-1182-2022
5	Memorando remitido de los Estudios Previos a la Dirección de Operaciones	1	4%	SCJ-1164-2022
6	Para la ejecución del contrato y liquidación de este, cobertura de las pólizas que coincidan con el plazo que estipula el inicio del contrato.	7	28%	SCJ-1138-2022 SCJ-1164-2022 SCJ-1760-2021 SCJ-1168-2022 SCJ-1923-2022 SCJ-1229-2022 SCJ-1182-2022
Criterio evaluado: PD-FC-7 Etapa precontractual para la adquisición de BB y/o SS para los organismos del SCJ.				
7	No se observó comunicación oficial mediante el cual se avale la estructuración de las especificaciones técnicas	3	13%	SCJ-1164-2022 SCJ-1165-2022 SCJ-1182-2022
8	No se observó solicitud y/o respuesta (remisión) del concepto técnico F-FC-742.	6	24%	SCJ-1164-2022 SCJ-1229-2022 SCJ-1923-2022 SCJ-1898-2021 SCJ-SIF-LP-004-2022 (En estructuración) SCJ-SIF-SASI-013-2022 (En estructuración)
9	No se observó Solicitud de Viabilidad Presupuestal a la Oficina Asesora de Planeación	7	28%	SCJ-1165-2022 SCJ-1164-2022 SCJ-1568-2022 SCJ-1169-2022 SCJ-1182-2022 SCJ-SIF-LP-004-2022 (En estructuración) SCJ-SIF-SASI-013-2022 (En estructuración)
10	No se observó Solicitud de CDP a Dirección Financiera.	4	16%	SCJ-1165-2022 SCJ-1182-2022 SCJ-SIF-LP-004-2022 (En estructuración) SCJ-SIF-SASI-013-2022 (En estructuración)
Criterio evaluado: PD-JC-11 Legalización y Perfeccionamiento de los Contratos.				
11	No se observó memorando remitido del Acta de Inicio por el Supervisor a la Dirección de Operaciones para su archivo en el expediente	5	20%	SCJ-1138-2022 SCJ-1164-2022 SCJ-1568-2022 SCJ-1168-2022 SCJ-1149-2022

Tabla N° 4: Elaboración propia OCI. Fuente: Información tomada de la base suministrada por la Dirección de Bienes y Dirección de Operaciones.

OBSERVACIÓN N°1.

En 9 contratos evaluados (que representan el 26% de la muestra), se observaron debilidades asociadas a las etapas precontractual y contractual, situación que impidió validar los numerales 9°, 11° y 12° del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-JC-4. Ver numerales 1 al 6 de la tabla No. 4 de este informe.

RECOMENDACIÓN N°1.

Implementar controles que permitan hacer seguimiento al cumplimiento e implementación de los documentos asociados a los procedimientos del proceso.

OBSERVACIÓN N°1.1

Los tipos documentales establecidos en los procedimientos: PD-FC-7 Etapa precontractual para la adquisición de bienes y/o servicios para los organismos del SCJ, PD-JC-11 Legalización y Perfeccionamiento de los Contratos y en el instrumento de Gestión Documental: Tabla de Retención Documental, asociados a: estructuración de las especificaciones técnicas, viabilidad presupuestal, CDP, y actas de inicio, establecen documentación que soporta el cumplimiento de políticas de operación y/o actividades en el proceso, que en la práctica no son consideradas en la composición de los expedientes de cada proceso contractual (pieza documental oficial de consulta en la SDSCJ), situación que limita su disponibilidad, por depender de consultas específicas en las dependencias que las originan para validar su existencia y conservación. Ver numerales 7 al 11 de la tabla No. 4 de este informe.

Ejemplo:

Tipo documental: Solicitud de certificado de disponibilidad y viabilidad presupuestal			
PD-FC-7 Etapa precontractual para la adquisición de BB y/o SS para los organismos del SCJ	F-JC-804 Hojas de Control para los Expedientes Contractuales	TRD	Expediente de Contratación
Si, en actividad No. 15	Si, en numeral 3°	Si, en subserie "Contratos"	No en el 16% de la muestra de auditoría

RECOMENDACIÓN N°1.1

Analizar los tipos documentales asociados a los procesos de contratación, con el fin de estandarizar su aplicación a la realidad de la función administrativa en la FCO (que sean homogéneos).

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó información a la Observación 1 del informe preliminar, para cada caso, y comunicó que la Dirección de Operaciones se encuentra adelantando un plan de revisión de los expedientes digitales.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Analizada la información presentada, se separaron los criterios de auditoría comunicados en el informe preliminar en dos observaciones, en las cuales se eliminaron 11 casos de los inicialmente comunicados. Basado en lo expuesto, se ratifica la observación y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

Adicionalmente, durante el desarrollo de la prueba, se identificó debilidades en la publicación en la plataforma "Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP II".

OBSERVACIÓN N°2

Debilidades en la publicación de documentos de los procesos contractuales y extemporaneidad en plataforma SECOP II en los tiempos establecidos el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 se establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...".

- SCJ-1925-2022: No se evidenció la publicación del Acta de Inicio.
- SCJ-1687-2021 : La resolución de justificación de Contratación Directa fue expedida el 2 de noviembre de 2021 y la misma fue publicada el 8 de noviembre de 2021.

Imagen N°3: Elaboración propia OCl. Fuente: Plataforma SECOP II

Lo cual denota insuficiencia de los controles y medidas para garantizar la permanente publicidad en el SECOP, tanto en la transversalidad de la Entidad que impone la publicación de los actos contractuales en tiempo real y dentro de los términos dispuestos en el reglamento, como en la utilización de la referida herramienta informática prevista para tales efectos, lo cual genera dificultades para la eficaz materialización del principio de publicidad, así como en las posibilidades de acceso real a la información y el control en los distintos sistemas en que el mismo debe operar.

RECOMENDACIÓN N°2

Adelantar las acciones necesarias por los responsables y así garantizar la oportunidad de publicación de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición en el SECOP II.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó información a la Observación 2 del informe preliminar, para cada caso.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Analizada la información presentada, se eliminó lo identificado respecto al contrato SCJ-1156-2022, sin embargo, se mantiene la observación la cual deberá ser incorporada en el Plan de Mejoramiento Interno.

OBSERVACIÓN N°3

El procedimiento PD-FC-7 Etapa precontractual para la adquisición de bienes y/o servicios para los organismos del SCJ en la actividad No. 3 establece como punto de control: ***“Verificar que las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a adquirir sean suficientes para adelantar el estudio previo”*** el cual es documentado solamente en aquellos casos en los que las especificaciones técnicas requieran algún ajuste y/o modificación. Lo anterior, impide determinar con certeza la aplicabilidad del punto de control y del procedimiento establecido.

RECOMENDACIÓN N°3

Revisar la pertinencia del registro asociado como salida de la actividad No 3 del procedimiento, frente a la realidad operativa de la FCO.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó en la respuesta, explicación de la aplicación del punto de control citado en el informe preliminar.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Analizada la información presentada, se ajustó la Observación No. 3 del informe preliminar, la cual se mantiene y deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

OBSERVACIÓN N°4 del informe preliminar, fue unificada con la Observación No. 1.2. del informe final de auditoría.

En la muestra seleccionada se identificó para el proceso SCJ-SIF-SASI-013-2022 *“Adquisición de drones”* lo siguiente:

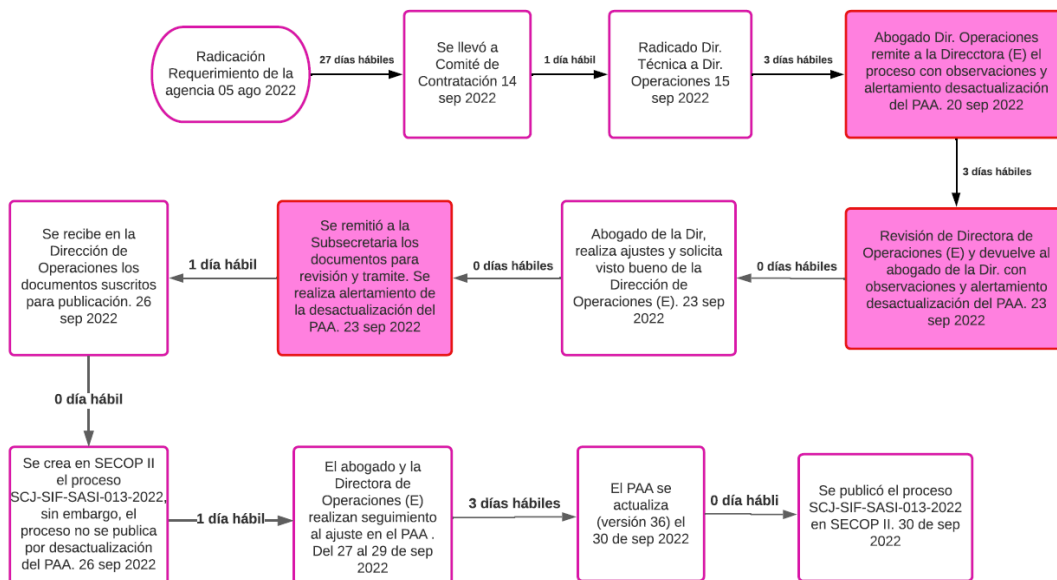


Imagen N°4: Elaboración propia OCI. Fuente: Soportes Correos Electrónicos.

OBSERVACIÓN N°5

Para el proceso SCJ-SIF-SASI-013-2022 “Adquisición de drones” presentado en Comité de Contratación el 14/09/2022 el equipo auditor observó que transcurrieron 12 días para la publicación en la plataforma SECOP II, lo anterior, se justificó por la no actualización del PAA, lo que denota debilidades en lo señalado en el numeral 6.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-JC-4. Versión 2, el cual indica:

“Las solicitudes de actualización del PAA estarán a cargo del Gerente del Proyecto quién deberá presentarla a la Oficina Asesora de Planeación y a la Subsecretaría de Gestión Institucional para que se efectúe la modificación correspondiente antes de hacer la solicitud de contratación a la Unidad Ejecutora respectiva, esto es, la Dirección Jurídica y Contractual o a la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, según sea el caso”.

RECOMENDACIÓN N°5

Diseñar un control el cual permita verificar el cumplimiento del total de requisitos previo a la presentación en Comité de Contratación y radicación en la Unidad Ejecutora.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó en la respuesta la información que había sido remitida a la OCI durante la ejecución de la auditoría, y no allegó información adicional a lo presentado en el informe preliminar.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta allegada, y teniendo en cuenta que no se remitió documentación que evidencie las gestiones realizadas con las dependencias involucradas en los 12 días del caso que permitieran determinar posibles mejoras en otros procesos de la Entidad, se ratifica la Observación No. 5 del informe preliminar, la cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

OBSERVACIÓN N°6

Para el proceso SCJ-SIF-LP-004-2022, por un valor de \$ 16.664.210.000 según el PAA (Plan Anual de Adquisiciones) V.34, se validó la documentación que hace parte de la etapa precontractual, evidenciando inconsistencias en la expedición de las adendas No. 4 y No. 5,

siendo estas extemporáneas al término establecido en el 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, lo cual fue objeto de observación en informe de auditoría especial con radicado 20221300433193 comunicado el pasado 01 de diciembre de 2022 al proceso auditado.

RECOMENDACIÓN N°6

Teniendo en cuenta lo mencionado, se recomienda establecer las causas que dieron origen a este hecho y tomar las acciones de mejora correspondientes a fin de evitar reincidir en la situación presentada.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó análisis del caso, en especial las actuaciones adelantadas frente al Comité de Contratación.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Valorada la respuesta por el equipo auditor respecto de la normatividad aplicable y su tratamiento interno en la Entidad, se ratifica la Observación No. 6 del informe preliminar, la cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

- Generalidades Unidad Ejecutora 02 Comité de Contratación:

Por otra parte, se realizó validación frente a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por el Comité de Contratación respecto a los procesos estructurados por la Dirección Técnica y presentados para aprobación en dicha instancia.

A 25 de noviembre de 2022, se han realizado un total de 44 sesiones del Comité de Contratación, donde se han presentado 80 procesos estructurados por la Dirección Técnica (bajo diferentes modalidades de contratación), es importante precisar que los mismos han sido sujetos de observaciones y/o recomendaciones de forma por parte de los miembros de este comité, asociadas la documentación que hace parte de la etapa de estructuración de los procesos (matriz de riesgos de contratación, obligaciones contractuales susceptibles de mejora, forma de pago, limitación a MIPYMES, acuerdos comerciales, sustento de la necesidad, inconsistencias de la información del estudio previo vs el estudio de mercado, entre otros).

Se revisó el 100% de los documentos publicados en la plataforma SECOP II, con el fin de validar los ajustes y/o modificaciones sugeridas por los miembros del Comité de Contratación en el momento de su aprobación, resultado de esto, se observó que para el 2,5% de los procesos (2 procesos) no se realizaron los ajustes indicados por los miembros de este comité.

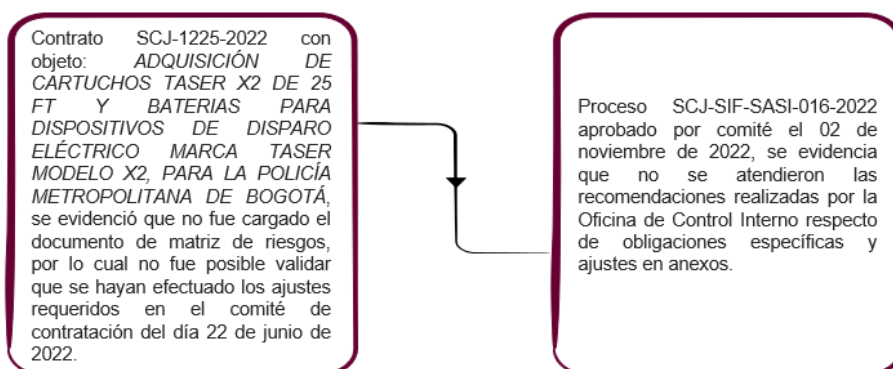


Imagen N°5: Elaboración propia OCI. Fuente: Plataforma SECOP II

OPORTUNIDAD DE MEJORA N°1

Se recomienda atender las observaciones, aclaraciones y ajustes presentados por los miembros e invitados del Comité de Contratación, con la finalidad que los documentos de la etapa precontractual se publiquen sin novedades y así reducir las observaciones de los interesados, blindando a la Entidad de posibles reprocesos y/o riesgos en sus procesos de contratación.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó análisis de la actuación administrativa frente al Comité de Contratación.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Valorada la respuesta por la OCI se ajustó la introducción, por lo que se ratifica la Oportunidad de Mejora No. 1 del informe preliminar, sin embargo, se aclara que estas no son sujetas de formulación de plan de mejoramiento interno.

En concordancia con lo indicado en el párrafo del artículo 3 de la Resolución 000194 de 2017 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que indica:

Parágrafo: El Director de Operaciones y la Directora Jurídica y Contractual de la Secretaría, dentro del marco de sus competencias en materia contractual, deberán presentar al Comité de Contratos, un informe mensual de las adiciones efectuadas en ese período, indicando el valor inicial del contrato (SMMLV), los fundamentos de la adición y el valor de la misma (SMMLV) conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

El equipo auditor, realizó la verificación de los procesos adelantados por la Dirección de Operaciones Unidad Ejecutora 02 para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2021 y el 31 de agosto de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	OBSERVACIÓN
SCJ-1453-2021	CONTRATAR EL SEGURO DE AUTOMOVILES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SOAT DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SEGUROS DE AUTOMOVILES)	\$3.970.511.211	A través de memorando 20224300091503 del 24-2-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$2.057.613.532.
SCJ-1476-2021	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES Y FUTUROS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SOAT (SEGUROS SOAT)	\$1.194.502.066	A través de documento F-JC-14 del 17-2-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$406.307.437.
SCJ-1526-2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AGENCIAS.	\$13.254.095.748	A través de memorando 20224300106663 del 7-3-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$408.302.767. A través de memorando 20224300317863 del 2-9-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$789.000.000. A través de memorando 20224300412743 del 11-11-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$3.364.250.000.
SCJ-1877-2021	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y BIENES MUEBLES PARA LOS EQUIPAMIENTOS ADMINISTRADOS Y/O CARGO DE LA SECRETARÍA	\$438.023.341	A través de memorando 20224300216393 del 9-6-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$132.295.374.

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	OBSERVACIÓN
	DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		A través de memorando 20224300327613 del 7-9-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$107.691.547.
SCJ-1240-2022	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (CAMIONES DE 5 A 7 TONELADAS)	\$929.180.274	A través de memorando 20224300285653 del 8-8-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$463.118.344,50
SCJ-1241-2022	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$2.530.844.531.	A través de memorando 20224300310453 del 31-8-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$588.071.993
SCJ-1160-2022	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$960.513.738	A través de memorando 20225400270143 del 29-7-2022 la Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental solicitó adicionar el contrato por \$266.384.570
SCJ-1167-2022	CONTRATAR EL SEGURO DE AUTOMÓVILES Y LOS SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE AMPARE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD. (SEGURO DE AUTOMOVILES) .	\$8.045.035.416	A través de memorando 20224300336783 del 15-9-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$115.934.626
SCJ-1170-2022	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Buses (2) - MEBOG)	\$843.089.239	A través de documento F-JC-14 del 17-8-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$420.209.192.
SCJ-1173-2022	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Van 8 Und. - MEBOG)	\$1.486.695.806	A través de memorando 20224300234243 del 30-6-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$371.673.951.50
SCJ-1175-2022	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Camiones 5-7T (2) Brigada XIII)	\$682.000.005	A través de documento F-JC-14 del 17-8-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$339.919.735.50.
SCJ-1201-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS DE MARCA RENAULT DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA. ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. (CAMPEROS, CAMIONETAS Y/O PICK UP)	\$515.498.434	A través de memorando 20224300341703 del 20-9-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$20.960.401.
SCJ-1211-2022	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES	\$124.132.975	A través de memorando 20224300382833 del 21-10-2022 el Director de Bienes solicitó adicionar el contrato por \$3.239.787.

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	OBSERVACIÓN
	DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y POR LOS QUE SEA O LEGARE A SER RESPONSABLE LA ENTIDAD. GRUPO NRO. 3 PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS		

Tabla N° 5: Elaboración propia OCI. Fuente: Información tomada de la de contratación Pagina Web

OBSERVACIÓN N° 7

Ahora bien, una vez revisadas las actas de comité de contratación de la vigencia 2022 no se evidenció el informe de las adiciones efectuadas por la Unidad Ejecutora 02 según lo indicado en el párrafo del artículo 3 de la Resolución 000194 de 2017 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

RECOMENDACIÓN N° 7

Adelantar las acciones al interior de la Dirección de Operaciones en las cuales se garantice el cumplimiento de la disposición mencionada.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO informó que presentará informe de las adiciones adelantadas por la Dirección de Operaciones al Comité de Contratación.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Valorada la respuesta por la OCI, se ratifica la Observación No. 7 del informe preliminar, la cual deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

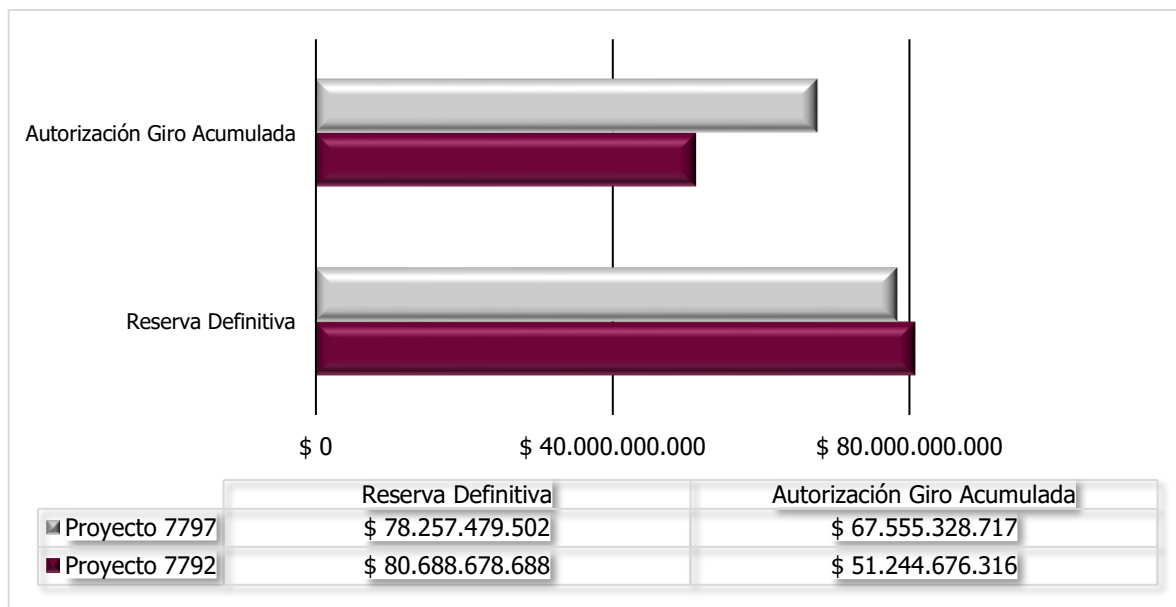
2.2. Ejecución Presupuestal Proyectos 7797 y 7792.

Con el fin de establecer el avance en la ejecución presupuestal de los recursos asociados a la reserva constituida para 2022 y los definidos para la vigencia, se efectuó seguimiento al 31 de agosto de 2022, encontrando los siguientes resultados para los proyectos No 7797 y 7792 con Gerencia a cargo de la FCO.

2.2.1. Ejecución Presupuestal de la Reserva a agosto 2022.

La FCO constituyó una Reserva Presupuestal para el año 2022 por valor de \$158.946.158.190, de los cuales, el 51% corresponde al proyecto 7792 (\$80.688.678.688) y el 49% corresponde al proyecto 7797 (\$78.257.479.502).

Para agosto del 2022, se han tramitado giros acumulados por \$118.800.005.033 lo que representa el 74,74% del total de las reservas (representado en 70 contratos). A continuación, se presenta el comportamiento por proyecto:



Gráfica No. 1. Ejecución de la Reserva FCO agosto 2022. Fuente: Reservas Dirección Financiera. Cifras en pesos Col.

El saldo de las reservas a 31 de agosto de 2022 por modalidad de contratación se concentra en los contratos de obra con el 58,44%, seguido de los contratos de prestación de servicios con el 11,23% y Compraventa con el 10.07%.

Con el fin de analizar el estado del saldo de las reservas a agosto 2022, se seleccionaron las modalidades de contratación con una participación superior al 1%, es decir, el 99,07% de las reservas, que equivalen a 35 contratos, observando que:

- ✓ El 43% de ellos presentan pagos acordes al clausulado contractual.
- ✓ El 29% de ellos se encuentran en tiempo para el proceso de liquidación.
- ✓ El 23% corresponden a contratos que ya cumplieron el tiempo para su liquidación (4 meses).
- ✓ El 5% corresponden a contratos que durante la vigencia 2022 no presentan pagos.

Al consultar a los supervisores sobre aquellos contratos que cumplieron el tiempo para su liquidación a agosto de 2022, fue informado lo siguiente:

Contrato	Fecha de terminación en SECOP II	Saldo reserva presupuestal a agosto 2022 (\$)	Resultado de la confirmación con el apoyo a la Supervisión
Dirección de Bienes			
SCJ-1127-2020 HELICENTRO SAS	12-feb-2022	301.598.000	En proceso de trámite el acta de liquidación (radicado en la Dirección de Operaciones según memorando 20224300342833 del 21-sep-22).
SCJ-1077-2021 ETB	24-jun-2022	196.690.504	En proceso emisión de informe final y acta de liquidación por la supervisión tripartita (C4, Tics y Bienes).
SCJ-1360-2021 YOLANDA DIAZ CORREA	15-dic-2021	51.522	Acta de liquidación suscrita el 09-sep-2022. En trámite la liberación del saldo.
SCJ-1391-2021 FILADELFO CAMACHO BERMUDEZ	01-may-2022	2.581.334	Acta de liquidación suscrita el 28-sep-2022. En trámite liberación del saldo por \$525.770.

Contrato	Fecha de terminación en SECOP II	Saldo reserva presupuestal a agosto 2022 (\$)	Resultado de la confirmación con el apoyo a la Supervisión
Dirección de Bienes			
SCJ-1899-2021 DISPAPELES SAS	10-abr-2022	9.171.352	Acta de liquidación suscrita el 17-jun-2022. Saldo de la reserva anulado por Presupuesto el 07-sep-2022, según solicitud de la Dirección de Operaciones (memorando 20224200327413 del 07-sep-2022).
C4			
SCJ-60-2021 MOTOROLA SOLUTIONS COL. LTDA.	08-feb-2022	669.502.903	En proceso de trámite el acta de liquidación.

Tabla No. 6: Análisis contratos que cumplieron el tiempo de liquidación, FCO a agosto 2022. Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos Col.

Y de aquellos contratos que no presentan pagos durante la vigencia 2022, los supervisores informaron lo siguiente:

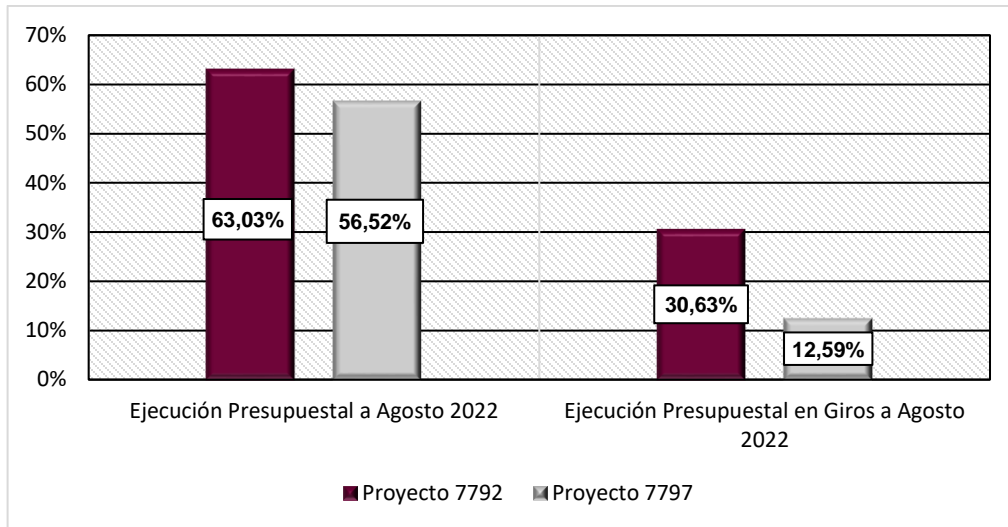
Contrato	Fecha de terminación en SECOP II	Saldo reserva presupuestal a agosto 2022 (\$)	Resultado de la confirmación con el apoyo a la Supervisión
Dirección de Bienes			
SCJ-1844-2021 IDEMIA IDENTITY & SECURITY	06-nov-2022	1.248.786.000	Según la cláusula 4° del contrato, tendrá un único pago a la entrega del sistema dactilar debidamente entregado y probado, por el 100% del valor del contrato. Fue informado que el pago está programado para trámite en noviembre de 2022, según lo pactado para la entrega de los equipos.
SCJ-1865-2021 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	30-sep-2022	177.702.641	El contrato fue suscrito el 22-ene-2022. Según la cláusula 4° del contrato, se realizarán pagos parciales contra entrega de elementos previo recibo a satisfacción y conto con prorroga hasta noviembre de 2022, una vez verificado SECOP no fue posible verificar los pagos realizados al contrato.

Tabla No. 7 Análisis contratos que no presentan pagos en la vigencia 2022, FCO por modalidad de contratación a agosto 2022. Fuente: Elaboración propia. Cifras en pesos Col.

De los contratos seleccionados, se observó que la tendencia en la fecha de terminación se concentra en los últimos meses de la vigencia 2022 (agosto a diciembre 2022), aumentando la probabilidad que los procesos de liquidación (pagos finales, liberación de saldos presupuestales, etc.) se realicen durante la vigencia 2023.

2.5.2. Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 (enero a agosto):

A agosto 2022, la ejecución presupuestal fue del 59,49% (por el proyecto 7792 el 63,03%, y por el proyecto 7797 el 56,52%), la ejecución en giros fue del 20,81% (30,63% por el proyecto 7792, y 12,59% por el proyecto 7797), como se muestra a continuación:



Gráfica No. 2: Ejecución presupuestal de la vigencia 2022 (enero a agosto). Fuente: Elaboración propia.

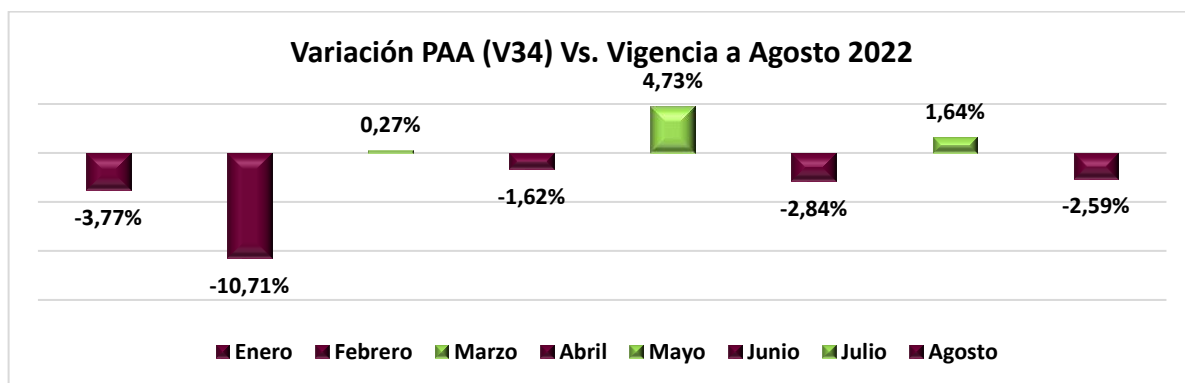
Al analizar el saldo presupuestal de la vigencia a agosto 2022, se observó que el 6% corresponde a contratos que presentan entre 0% y el 49% del saldo presupuestal por ejecutar, mientras que el 94% del total, corresponden a contratos que presentan entre el 50% y el 100% del presupuesto pendiente por ejecutar, así:

Estado del Presupuesto	Valor Neto	Giros	Saldo	%
Hasta el 49% pendiente por ejecutar	\$23.003.630.944	14.725.367.610	8.278.263.334	5,677%
Desde el 50% pendiente por ejecutar	\$161.884.153.823	24.343.123.621	137.541.030.202	94,32%

Tabla No. 8: Saldo presupuestal de la Vigencia FCO, a agosto 2022. Fuente: Elaboración propia, basado en reporte Vigencia Dirección Financiera. Cifras en pesos Col.

2.5.3. Ejecución presupuestal vigencia vs PAA:

Al analizar el desempeño de la ejecución presupuestal (Vigencia) a agosto 2022, respecto de las estimaciones que establece el Plan Anual de Adquisiciones (PAA V.34) de la contratación planificada, se observó que, de los 8 meses cumplidos (de enero a agosto), solo en 3 de ellos (marzo, mayo y julio 2022), el PAA presenta ejecución positiva conforme a lo planificado:



Gráfica No. 3: Variación PAA (V34) Vs. Vigencia a agosto 2022 FCO. Fuente: Elaboración propia.

Mes 2022	Valor PAA 2022 (V34)	% ejecución estimada PAA	Valor Vigencia a Ago-2022	% ejecución Vigencia	Variación
Enero	35.630	10,36%	22.659	6,59%	-3,77%
Febrero	38.794	11,28%	1.947	0,57%	-10,71%
Marzo	46.010	13,38%	46.953	13,65%	0,27%
Abril	5.860	1,70%	298	0,09%	-1,62%
Mayo	6.202	1,80%	22.483	6,54%	4,73%
Junio	50.263	14,62%	40.497	11,78%	-2,84%
Julio	11.765	3,42%	17.420	5,07%	1,64%
Agosto	15.394	4,48%	6.485	1,89%	-2,59%
Total	209.918	61,04%	158.742	46,16%	-14,88%

Tabla No. 9: Variación PAA (V34) Vs. Vigencia a agosto 2022 FCO. Fuente: Elaboración propia, basado en reporte Vigencia Dirección Financiera.

De lo anterior, se concluye que a 31 de agosto de 2022 el comportamiento de la ejecución estimada del PAA (V34) bajo responsabilidad de la FCO, presentó un desempeño acumulado del -14,88%, situación que impactará los últimos meses de la vigencia 2022, ocasionando una concentración en la suscripción y/o ejecución contractual ya que se estima se deberá adelantar una contratación equivalente al 39% del plan de la Vigencia 2022 (por \$133.986.975.480).

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 2

Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento establecidos por la FCO para asegurar la ejecución oportuna de los recursos asignados. Lo anterior, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento en lo establecido en el artículo 1° del Acuerdo 5 de 1998 del Concejo de Bogotá, al incrementar la probabilidad de constituir reservas presupuestales superior al 20% según presupuesto de inversión 2022, impactando de manera negativa el presupuesto vigencia 2023, además de presentar reincidencia en los pronunciamientos por parte de la Contraloría de Bogotá y/o una calificación negativa a la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional durante la evaluación fiscal 2022.

Frente a esta Oportunidad de Mejora el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, se ratifica en el informe final y se aclara que la misma no es sujeta de formulación en el plan de mejoramiento interno.

2.3. Ámbito tecnológico – Sistema de información SIMBA.

Teniendo en cuenta la existencia de acciones vencidas en el plan de mejoramiento interno de la Entidad, a cargo del proceso auditado y con la participación de la DTSI - (Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información), se procedió a validar el estado actual y las situaciones que han afectado la puesta en producción del sistema de información SIMBA.

En las mesas de trabajo sostenidas con la Dirección Bienes y la DTSI, fue informado a esta Oficina que después de análisis y validaciones internas la DTSI conceptuó que el sistema de información SIMBA ha cumplido con su vida útil y no se continuará con su desarrollo, basados en las diferentes situaciones que han afectado su operación.

Finalizado el trabajo de campo por el equipo auditor y luego de cotejar la información suministrada a continuación, se emiten las siguientes oportunidades de mejora:

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 3

Como se mencionó, al momento de una mesa de trabajo conjunta con la Dirección de Bienes y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, informando la decisión de no continuar realizando desarrollos a SIMBA. Esta situación no había sido comunicada a la Dirección de Bienes de manera oficial quienes son los líderes funcionales y dueños de la información, lo cual evidencia desarticulación entre las dependencias involucradas. Es necesario aunar esfuerzos por las dos direcciones desde su competencia con el propósito de lograr el desarrollo del nuevo sistema.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 4

La DTSI menciona en mesa de trabajo sobre la importancia de un nombramiento del líder funcional para el sistema de información SIMBA, ya que desde 2021 fue delegado en nombre propio el Director de Bienes, haciendo énfasis en que dicho rol debe tenerlo alguien con conocimientos operativos detallados de todo el proceso, de acuerdo con esto y para el nuevo rumbo que se le dará al sistema de información, es importante definir este líder funcional quien acompañará y aprobará todas las fases estimadas para el desarrollo e implementación.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 5

La DTSI informa que, respecto al tema de licenciamiento de Dynamics, actualmente y desde el inicio de la puesta en producción de SIMBA, se adquirieron 80 licencias, las cuales tienen un valor unitario aproximado de 3 millones por anualidad, resaltando que no se usó la totalidad de estas licencias. Con base en lo anterior, es necesario generar una estrategia por parte de la Dirección de Tecnologías y Sistema de Información para la vigencia 2023 sobre el licenciamiento en MS Dynamics y optimizar los recursos asignados, evitando una renovación e incurriendo en gastos innecesarios.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 6

Respecto al cumplimiento de lo estipulado en el manual y en la política de seguridad y privacidad de la información de la Entidad, los siguientes son aspectos relevantes observados en el proceso de auditoría sobre el sistema de información SIMBA, así:

Aspecto Evaluado	Oportunidad de Mejora OCI
Copias de seguridad	Actualmente las copias de seguridad se están generando automáticamente en la plataforma Dynamics, con lo cual se garantiza la restauración en un momento deseado, no obstante, no se han realizado procesos documentados de pruebas y restauración de backups.
Logs o pistas de auditoría	La plataforma Dynamics donde opera SIMBA, a través de la consola de CRM, contiene múltiples logs o pistas de auditoría, sin embargo, durante el ejercicio auditor se solicitó una muestra de log de acceso para validar que información se registra sobre los usuarios, pero fue remitido un soporte de log para copias de seguridad.
Creación de usuarios en el sistema	Para la creación de usuarios nuevos en SIMBA, se está aplicando el procedimiento de administración de usuarios, generando el correspondiente formato con autorización y aprobación del jefe inmediato del solicitante. Como aspecto de mejora se menciona que las solicitudes provenientes de las áreas para la creación de usuarios deben contar previamente con la aprobación y aval del dueño de la información, para este caso, la Dirección de Bienes quien funge como líder funcional del sistema de información.
Cuentas de usuarios genéricas	La DTSI remite a la OCI listado de usuarios matriculados activos en SIMBA, observando cuentas con nombre genérico en ambiente de producción tales como Corredor_Seguros_1, CDSUserManagement, JobsServiceProd y RelevanceSearch.
Manuales del sistema	La DTSI remite a la OCI los manuales asociados al sistema de información SIMBA dentro de los cuales se encuentran:

Aspecto Evaluado	Oportunidad de Mejora OCI
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual de Usuario Módulo Comodatos SIMBA-BIENES.pdf ▪ Manual de Usuario Módulo Infraestructura SIMBA-BIENES.pdf ▪ Manual de Usuario Módulo Movilidad SIMBA-BIENES.pdf ▪ Manual de Usuario Módulo Seguros SIMBA-BIENES.pdf ▪ Manual de Usuario Módulo Semovientes SIMBA-BIENES.pdf ▪ Manual de Usuario Módulo TIC SIMBA-BIENES.pdf <p>Se informa que no se relaciona dentro del listado de manuales, el correspondiente al administrador tal como lo define el numeral 5,5,8,1 del manual de seguridad y privacidad de la información de la Secretaría.</p>
Almacenamiento	Se realiza validación del almacenamiento utilizado para SIMBA, evidenciando que actualmente la base de datos se encuentra al 96% de ocupación. Al validar este tema con los ingenieros de la DTSI, fue informado que al servidor virtual donde reposa la base de datos se le está realizando un proceso de depuración de ambientes y copias lo cual permitirá ampliar el espacio para continuar con la operación.

Tabla No.10:: Elaboración propia OCI. Fuente: Mesas de trabajo realizadas con la Dirección de TICS.

Expuesto lo anterior, es importante mencionar que si bien las oportunidades de mejora asociadas a este numeral, no son de responsabilidad directa de la FCO, se incluyen en este informe, dado a que el sistema de información es utilizado por el proceso auditado y es actualmente la Dirección de Bienes el líder funcional quien debe trabajar articuladamente con la DTSI para el desarrollo y puesta en producción del mismo; todo esto aunado al estado actual del plan de mejoramiento interno.

Frente a las Oportunidades de Mejora 3, 4, 5 y 6 el proceso auditado no presentó objeciones o aclaraciones, por consiguiente, se ratifican en el informe final y se aclara que las mismas no son sujetas de formulación en el plan de mejoramiento interno.

2.4. Seguimiento PQRS.

Teniendo en cuenta lo registrado a corte 31 de agosto 2022 y teniendo en cuenta la información suministrada por el proceso de Servicio y Atención al Ciudadano (correo electrónico del 12 de octubre 2022) en la Matriz de Trazabilidad de PQRS (F-AS-459), se observó que a la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se le asignó un total de 42 peticiones clasificadas en sus respectivas direcciones así:

Dependencia a la que fue reasignado	Cantidad Peticiones a corte 31 agosto 2022
Dirección de Bienes para la S, C y AJ	22
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	6
Dirección Técnica	2
Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	12
Total	42

Tabla No. 11: Elaboración propia OCI. Fuente: Inversiones y capacidades operativas 2022 (F-AS-459).

Ahora bien, teniendo en cuenta la información consignada en la Matriz de Trazabilidad de PQRS (F-AS-459) se verificó la oportunidad en los términos de respuesta de las 42 PQRS y se observó que 2 de ellas (todas "Derecho de petición de interés particular") asignadas a la Dirección de bienes para la S, C y AJ se respondieron inoportunamente.

Petición SDQS	Radicado de entrada	Fecha radicado entrada y asignación	Fecha vencimiento	Radicado salida	Fecha radicado de salida	Días hábiles de extemporaneidad
3074782 022	20225410 495681	25/08/2022	15/09/2022	2022430069 4112	16/09/2022	1
2704942 022	20225410 429231	25/07/2022	16/08/2022	2022430065 2862	17/08/2022	1

Tabla N° 12. Elaboración Propia. Fuente: Inversiones y capacidades operativas 2022 (F-AS-459).

OBSERVACIÓN N° 8

La inoportunidad en los tiempos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015 (Art 14) para 2 peticiones registradas (4.7% del total de 42 PQRS asignadas a la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas de enero a agosto 2022) en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te escucha”, puede generar faltas disciplinarias y/o sanciones legales como lo indica la mencionada ley.

RECOMENDACIÓN N° 8

Diseñar puntos de control al interior Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para garantizar que la respuesta de las peticiones que así lo requieran se realice dentro los tiempos establecidos en la normatividad vigente, evitando la extemporaneidad e incurrir en faltas disciplinarias y/o sanciones legales como lo indica la Ley 1755 de 2015 y afectar los tiempos de gestión y respuesta de otras Entidades y/o dependencias.

RESPUESTA DEL PROCESO AUDITADO:

El proceso FCO presentó respuesta a las peticiones 2705442022 y 2514392022.

RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Valorada la respuesta por esta oficina, se observó que el peticionario fue informado con anterioridad a la fecha de vencimiento de la respuesta de la imposibilidad de dar respuesta a la solicitud y que según lo establecido en normativa contenida en artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 teniendo el plazo para emitir una respuesta de fondo se extendió en 10 días hábiles más a los previstos en la Ley.

Por lo anterior, se eliminó de la Observación N° 8 las peticiones 2705442022 y 2514392022, sin embargo, se ratifica en el informe final, y esta deberá formar parte del Plan de Mejoramiento Interno.

2.5. Contrato 1132 de 2018 – “Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la policía metropolitana de Bogotá” y Contrato 1129 de 2018 “Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá – MEBOG”

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución del Contrato 1132 de 2018 con el fin de verificar el porcentaje de avance de la obra y el estado del cumplimiento de la entrega según la fecha prevista por la FCO (17 de diciembre de 2022), así mismo identificar las acciones adelantadas frente a la ruta crítica del proyecto.

Con base en los productos obtenidos en el marco del Contrato Interadministrativo 823 de 2017¹, la SDSCJ adelantó el proceso licitatorio No. SCJ-LP-011-2018, producto del cual se celebró el Contrato

¹ Contrato Interadministrativo 823 de 2017 con la Universidad Nacional de Colombia “Adelantar estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en

de Obra 1132 de 2018 para la “Construcción y reforzamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá”.

Paralelamente, se adelantó el proceso SCJ-CMA-009-2018 que concluyó con la suscripción del Contrato 1129 de 2018 para la “Interventoría Técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá – Mebog”. A continuación, el detalle de las fichas con información general para cada uno de los contratos:

Información General del Contrato de Obra	
No. Del contrato	SCJ-1132-2018
Objeto	Construcción y Reforzamiento de la Nueva Sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá
Contratista	Consortio de Seguridad Urbana Distrito Capital
Fecha de inicio	28/12/2018
Valor inicial	\$125.680.285.760
Fecha de terminación Inicial	27/06/2020
Adiciones	\$6.600.000.000 (modificatorio 6 del 30/12/2019) \$43.257.826.710 (Modificatorio 13 del 23/12/2021)
Prórrogas	5 meses y 17 días (Modificatorio 6 del 30 de diciembre de 2019) 7 meses y 17 días (Modificatorio 9 del 14/12/2020) hasta el 10 de noviembre de 2021 (Modificatorio 11 del 16/07/2021) 3 meses y 14 días (Modificatorio 12 del 10/11/2021) 9 meses y 23 días (Modificatorio 13 del 23/12/2021)
Fecha de terminación actual	17/12/2022
Valor actual	\$175.538.112.470

Tabla No. 13: Elaboración propia OCl. Fuente: Información consultada en SECOP.

Información General del contrato de Obra	
No. Del contrato	1129-2018
Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de construcción del comando de la policía metropolitana de Bogotá – MEBOG
Contratista	CONSORCIO CONNECTA
Fecha de inicio	28/12/2019
Valor inicial	6.422.146.508
Fecha de terminación Inicial	27/08/2022
Adiciones	\$871.833.751 (Modificatorio 2 del 30/12/2019) \$2.343.282.765 (Modificatorio 3 del 25/12/2020) \$1.076.983.698,00 (Modificatorio 4 del 31/07/2021) \$1.831.700.323,00 (Modificatorio 5 del 10/11/2021) \$3.120.667.862,00 (Modificatorio 6 del 30/12/2021)
Prórrogas	4 meses (Modificatorio 2 del 30/12/2019) 7 meses y 3 días (Modificatorio 3 del 25/12/2020) hasta el 10 de noviembre de 2021 (Modificatorio 4 del 31/07/2021) hasta el 24 de abril de 2022 (Modificatorio 5 del 10/11/2021) hasta el 17 de diciembre de 2022 (Modificatorio 6 del 30/12/2021)

funcionamiento de la nueva sede del comando de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG. Ubicada en la carrera Kr 56 N° 22-96 (actual), Kr 55 N° 22-93 (anterior)”

Información General del contrato de Obra	
Fecha de terminación actual	17/12/2022
Valor actual	\$15.666.615.907

Tabla No. 14: Elaboración propia OCI. Fuente: Información consultada en SECOP.

Con el fin de validar el estado del proyecto de la MEBOG, se realizó seguimiento al desarrollo de los contratos anteriormente citados a través de:

- Revisión de informes mensuales y pagos realizados para el periodo comprendido entre julio de 2021 a agosto de 2022.
- Visita de reconocimiento de la obra.
- Entrevistas con la interventoría y equipo de supervisión de la Dirección de Bienes.
- Mesas de trabajo y validación de la información adicional suministrada por la Dirección de Bienes.
- Visita de verificación respecto a los permisos y avales asociados a la ruta crítica del proyecto.

2.5.1. Estado del proyecto.

Una vez revisada la documentación, efectuadas las mesas de trabajo con los involucrados y realizada la primera visita a obra (el día 13 de octubre de 2022) se encontraron las siguientes situaciones previo a la fecha de entrega.

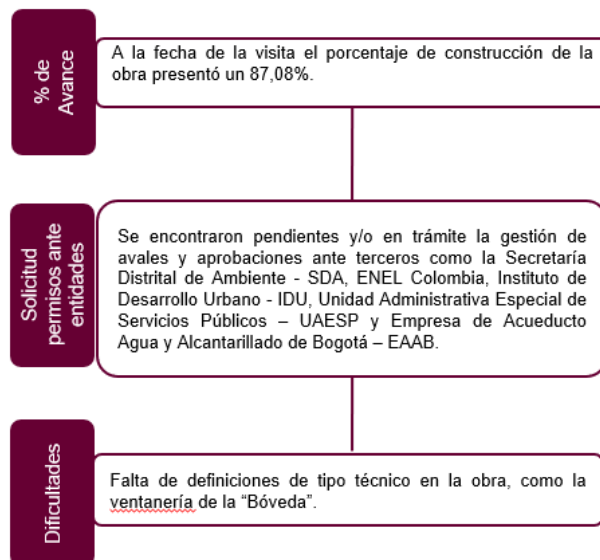


Imagen No 6: Elaboración Propia OCI

Con el fin de verificar los avances en las gestiones ante terceros pendientes, se realizó una segunda visita a la obra (el 21 de noviembre 2022) debido a la criticidad de las situaciones a resolver y acciones adelantadas dentro del periodo transcurrido. A continuación, se presentan las conclusiones y recomendaciones al respecto:

Permiso o Aval requerido	Identificación de la necesidad	Estado del trámite	Conclusión	Recomendación
<p>Modificación de Licencia de Urbanismo.</p> <p>Entidad donde se tramita: IDU.</p>	<p>Por desplazamiento en construcción del edificio Atrio (14 metros) se modifican las áreas de zonas exteriores, implicando ajustar la Licencia. Identificado por contratista en 2021.</p>	<p>A 31/10/2022: Pendiente por parte de la UNAL la atención de las observaciones presentadas por el IDU. De igual forma está pendiente el diseño de las zonas de cesión y la plazoleta.</p> <p>A 21/11/2022: Se han realizado mesas de trabajo entre la UNAL e IDU para la atención de observaciones; sin embargo, está pendiente la radicación definitiva, que debe incluir los ensayos solicitados por el IDU (Apiques y CBR (California Bearing Ratio). De esto depende la aprobación del diseño.</p>	<p>No se cuenta con el diseño definitivo aprobado por el IDU, por lo cual no es posible el inicio de obras en la zona de cesión.</p>	
<p>Permiso de Ocupación de Cause (POC)</p> <p>Entidad donde se tramita: SDA</p>	<p>El 19 de julio de 2022, a través del radicado 20215410337571, la interventoría identificó los requisitos para del POC toda vez que no se encontró en los productos de consultoría.</p>	<p>A 31/10/2022: POC radicado en la SDA, en trámite expedición de Resolución.</p> <p>A 21/11/2022: Permiso de Ocupación de Cause autorizado mediante Resolución 04737 del 2 de noviembre de 2022.</p>	<p>Las obras por ejecutarse en la ronda del canal San Francisco solo pudieron iniciar hasta la fecha de expedición del POC (2/11/2022) y tienen un tiempo estimado de ejecución de 2 meses.</p>	<p>Teniendo en cuenta que durante la ejecución de las obras se identificó la necesidad de gestionar algunos de los permisos requeridos para la ejecución del proyecto, se evidencia una debilidad en la etapa de estructuración del proceso licitatorio de obra, por la falta de conocimiento de tales trámites.</p>
<p>Serie 6, alumbrado público</p> <p>Entidad donde se tramita: UAESP/ENEL</p>	<p>Mediante oficio 20194300312482 de 21 de octubre de 2019, dirigido a la UNAL se indicaron los "<i>Faltantes al entregable correspondiente al pago No. 5 (...)</i>", entre los cuales estaban las certificaciones de radicaciones ante las Empresas de Servicios Públicos, incluida la empresa CODENSA ESP.</p>	<p>A 31/10/2022: Pendiente presentar diseño fotométrico, incluyendo toda la infraestructura de alumbrado público existente y proyectada en trámite de la UNAL.</p> <p>A 21/11/2022: Se radicó el diseño fotométrico, sin embargo, la UAESP presentó observaciones el 18/11/2022 y se espera sean atendidas por la UNAL el 25/11/2022.</p>	<p>No se cuenta con los productos aprobados por ENEL, ni diseños definitivos para el inicio de las actividades de alumbrado público en la zona exterior de la edificación.</p>	
<p>Conexión red pluvial.</p> <p>EAAB/SDA - POC</p>	<p>Este servicio se condiciona a la aprobación del POC toda vez que se ejecuta en la ronda del Canal San Francisco.</p>	<p>A 31/10/2022: POC radicado en la SDA, en trámite expedición de Resolución.</p> <p>A 21/11/2022: Permiso de Ocupación de Cause autorizado mediante Resolución 04737 del 2 de noviembre de 2022.</p>	<p>Las obras por ejecutarse en la ronda del canal San Francisco iniciaron el 02/11/2022 y tienen un tiempo estimado de ejecución de 2 meses; sin embargo, según lo informado en visita del 21/11/2022, falta definir diseño estructural de la cámara por parte de la UNAL y la cimentación del cabezal.</p>	

Permiso o Aval requerido	Identificación de la necesidad	Estado del trámite	Conclusión	Recomendación
En análisis por la Dirección de Bienes.	Ventanería de la "Bóveda-ajuste a diseño.	<p>A 31/10/2022: Pendiente por parte del constructor la presentación de propuesta económica de la ventanería ajustada según propuesta por la UNAL.</p> <p>A 21/11/2022: En trámite incorporación al contrato 1132 de 2018, el ítem no previsto de ventanería recta de fachada de la Bóveda. En revisión por parte de la Dirección de Bienes.</p>	La actividad de ventanería de la Bóveda no ha iniciado, toda vez que aún se encuentra pendiente su definición y formalización en el contrato.	Verificar la trazabilidad del proyecto y determinar si existió falta de oportunidad en la gestión por parte del contratista e interventor en la definición y ajuste del tipo de ventanería, sumado a la necesidad de elaborarse por parte de la Dirección de Bienes un análisis de causas para evitar la reincidencia de estos ítems en futuros proyectos.

Tabla No. 15: Elaboración propia OCI, tomada a partir de la confirmación de la FCO, mesas de trabajo y visitas in situ.

Adicionalmente, al respecto de la entrega de la obra, la FCO informó en la visita del 21/11/2022 que se tiene estimado para el 17/12/2022 (fecha terminación del contrato de obra) un avance del 98% de ejecución física. Es pertinente indicar que de acuerdo con el radicado de la interventoría No. 20225410663761 del 03/11/2022, la obra presenta en su programación un atraso del 3,38%, con corte al 15/10/2022.

De otra parte, se logró determinar que se encuentra en trámite de revisión por parte de la Dirección de Bienes, la modificación contractual solicitada por el contratista de obra, avalada por la Interventoría, según radicado 20225410663761 del 03/11/2022, mediante la cual se pretende la incorporación de ítems no previstos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, entre los cuales están incluidas las actividades producto del ajuste al diseño de la ventanería de la "Bóveda"

En consecuencia, teniendo en cuenta la fecha de terminación del actual contrato (hasta el 17/12/2022) sería insuficiente para dar cumplimiento a su objeto.

Por lo anterior, esta oficina advierte sobre los posibles riesgos de impacto financiero que deberá asumir la Entidad, debido a las modificaciones contractuales que se requieran para concluir la obra, dado que a la fecha proyectada para su entrega seguirían pendientes las siguientes actividades:

1. Se deben ejecutar las obras de urbanismo y alumbrado público en las zonas de cesión que no han iniciado, toda vez que se encuentra pendiente la obtención de permisos y avales de Entidades Distritales y Empresas de Servicios Públicos con los que se debió contar desde la etapa de consultoría del proyecto y que pese a la gestión interinstitucional que se ha adelantado desde la FCO, aún no se cuenta con la aprobación de los diseños correspondientes.
2. Elaborar e instalar la ventanería en el acceso principal al proyecto (sector referenciado como "la Bóveda"), de lo cual se viene discutiendo el ajuste a su diseño desde el año 2019 y como consecuencia de este tema, la actividad aún no ha iniciado y el tiempo requerido para su ejecución, que, de acuerdo con lo informado por la FCO, es de aproximadamente 2 meses, supera la vigencia actual del contrato.

A continuación, el registro fotográfico de las situaciones mencionadas anteriormente:



Imagen No 5: Vía de acceso al proyecto (Carrera 56) en intervención por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo



Imagen No 6: Zona de cesión, pendiente inicio de obras por falta de aprobación de diseños en IDU y ENEL



Imagen No 7: Ronda del canal San Francisco. Obras en ejecución desde obtención del POC.



Imagen No 8: Acceso principal. (ingreso principal – “Bóveda”)

2.5.2. Revisión documental expedientes contractuales.

Con base en lo reportado por la Dirección Financiera, consultas realizadas en el sistema de información documental ORFEO y la información aportada por la Dirección de Operaciones se revisó el cumplimiento de las obligaciones asociadas al contenido de informes mensuales de obra e interventoría, asociadas a los contratos No. 1132-2018 y 1129-2018 respectivamente, al igual que los requisitos para los pagos parciales del contrato 1129 de 2018 en el cual recae la supervisión por parte de la Dirección de Bienes.

2.5.2.1. Contrato No 1129 de 2018.

Con el fin de validar el cumplimiento de lo establecido en la cláusula 4 del contrato 1129 de 2018 “*forma de pago*”, con relación al requisito de pago de costos fijos mensuales de interventoría “*entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas en el mes correspondiente*”, se verificaron los soportes de cada pago para el periodo comprendido entre julio 2021 a agosto de 2022, concluyendo que los valores pagados obedecen a los montos establecidos contractualmente y que se contaba con el informe respectivo en cada caso; sin embargo, en la revisión de los descuentos asociados a las hojas de tiempo de personal, no se encontró ese soporte en los pagos de los meses de septiembre de 2021 y junio de 2022 a continuación se presentan el detalle de lo mencionado:

Periodo del pago	Valor facturado verificado	Soporte del recibo a satisfacción del informe del periodo si/no	Factura original.	Certificación artículo 50 ley 789 de 2002	Períodos planillas	Apropiación	Comentarios OCI.
sep-21	\$ 317.793.130	Si, 14-oct-2021 (CONNECTA-548-2021, informe 33)	Si MEB-52	01y04-oct-2021 Iregui Aud SAS / Hernando Rodríguez C.	Compensar: EPS Sep/21, EFP Ago/21 Aportes en Línea: EPS Sep/21, EFP Ago/21	Reserva 2021	No se observaron las hojas de tiempo de personal de los cargos: Ingeniero - Residente de Interventoría, Ingeniero - Supervisor Estructural y Ingeniero - Supervisor Geotécnia; cargos incluidos en el valor

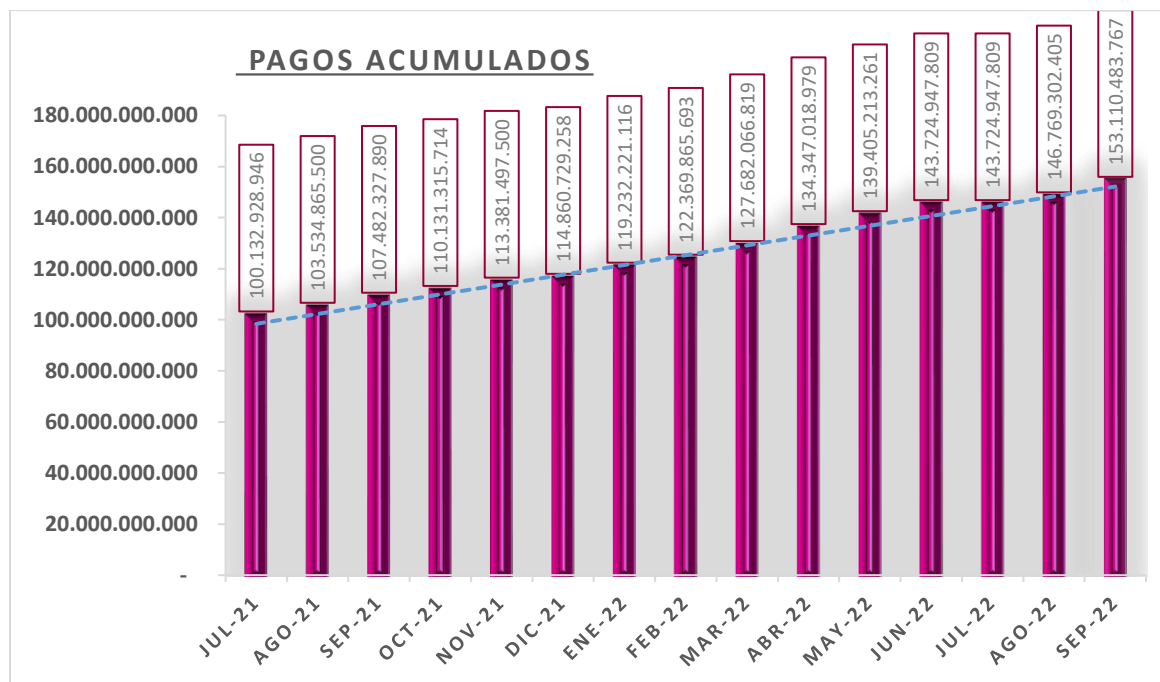
Periodo del pago	Valor facturado verificado	Soporte del recibo a satisfacción del informe del periodo si/no	Factura original.	Certificación artículo 50 ley 789 de 2002	Períodos planillas	Apropiación	Comentarios OCI.
							pagado del mes. (folios 33-60)
jun-22	\$ 209.099.134	Mediante 20224300287983del 09/08/2022 se remitió a expediente del contrato el informe mensual de junio	Si MEB-62	05y08-jul-2022 Iregui Aud SAS / Hernando Rodríguez C.	Compensar: EPS Jun/22, EFP May/22 Aportes en Línea: EPS Jun/22, EFP May/22	Reserva 2022	No se observaron las hojas de tiempo de personal, de todos los cargos facturados en el periodo. Se identificó en ORFEO 20224300287983 la remisión del informe de supervisión de junio2022 sin anexo. No se pudo validar contenido.

Tabla No. 16: Elaboración Propia: Fuente: Información tomada de Expedientes Contractual

2.5.2.2. Contrato No 1132 de 2018.

Se verificaron los requisitos de pago establecidos en el Numeral 2 de la cláusula cuarta del contrato “*forma de pago*” para los pagos mensuales del periodo de julio de 2021 a agosto de 2022, encontrando que en promedio la facturación mensual del contrato es de \$4.440.314.582,93.

Respecto, de los pagos acumulados a septiembre 2022 se estableció un monto total de \$153.110.483.766 (equivalente 87,22%). Por lo anterior, para lo que resta de la vigencia se calcula un monto por ejecutar de \$17.877.956.711,44.



Grafica No. 5: Elaboración propia OCI. Fuente: Revisión documental informes mensuales de ejecución.

Por lo tanto, el valor promedio a ejecutarse en el último trimestre es de \$6.983.576.840, valor que supera el promedio registrado en el último año de ejecución del contrato (\$4.440.314.582), lo cual evidencia debilidades en la planificación y seguimiento de la ejecución física y financiera de la obra.

NOTA: Por último, esta oficina tiene claro que las situaciones identificadas pueden haber sido subsanadas a la fecha de presentación de este informe.

2.6. Seguimiento Efectividad Plan de Mejoramiento Interno.

Posterior al ejercicio de auditoría se procedió a evaluar la efectividad de las acciones de mejora suscritas por el proceso en estado “cerradas” para el periodo comprendido entre julio de 2021 y abril de 2022 y determinar si las situaciones origen de las observaciones reinciden en la actualidad.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No. 7

Se observó recurrencia para el 47% (8/17) de las observaciones u oportunidades de mejora identificadas en evaluaciones y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en anteriores ejercicios auditores, respecto a los siguientes temas:

- ✓ Archivo documental de los expedientes contractuales de los procesos.
- ✓ Operación Sistema de Información SIMBA.
- ✓ Cumplimiento de procedimientos (puntos de control y registro de actividades).

Es importante tener en cuenta que la formulación de las acciones de mejora se puede dar en dos sentidos, el primero corresponde a la formulación de acciones correctivas con el fin de subsanar las desviaciones encontradas y el segundo a la formulación de acciones de tipo preventivo, estas con el propósito de que las situaciones observadas no se vuelvan a presentar y perduren en el tiempo. (Ver detalle en la siguiente tabla).

Periodo de cierre de acciones Plan de Mejoramiento Interno		JULIO 2021-ABRIL 2022			Fecha de Medición: 8/11/2022
PROCESO	Fortalecimiento de Inversiones y Capacidades Operativas				
Código	Año	OBSERVACIÓN	ACCIÓN	EVALUACIÓN	
27	2021	Debilidad en el cumplimiento de los requisitos de las legalizaciones presentadas con cargo al anticipo del contrato scj-1132-2018, girado el 31 de diciembre de 2018 por valor de \$37.289'340.785, lo que genera incertidumbre en el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.7.5. Forma de pago, numeral 1. Anticipo, numeral 1.2. Condiciones para el manejo del anticipo del clausulado contractual y sus modificatorios: 04 del 11-jul-2019 y 05 del 08-nov-2019.	Actualizar el expediente del Contrato 1132-2018, de acuerdo con las normas archivísticas vigentes, incluyendo los soportes de la totalidad de los pagos realizados a la fecha. Periodicidad: Anual.	RECURRENCIA	
31	2021	Controles insuficientes para la gestión del riesgo por proceso R52 "proyectos no ejecutados de acuerdo a lo proyectado en la vigencia anterior, proyectos inconclusos en su ejecución (obras de infraestructura sin terminar), obras sin el cumplimiento de requisitos para su adecuado funcionamiento" debido a que se identificaron hechos durante la auditoría que evidencian su posible	Implementar un formato de control de cuentas para los contratos de la Dirección de Bienes y asociarlo al control del riesgo 52 del proceso. Periodicidad: Anual.	RECURRENCIA	

Periodo de cierre de acciones Plan de Mejoramiento Interno		JULIO 2021-ABRIL 2022			Fecha de Medición: 8/11/2022
PROCESO		Fortalecimiento de Inversiones y Capacidades Operativas			
Código	Año	OBSERVACIÓN	ACCIÓN	EVALUACIÓN	
		materialización, lo que incumple la política de administración del riesgo.			
80	2021	Inoperancia del sistema SIMBA en los procedimientos del proceso, que vinculan actividades de seguimiento y control derivadas de sus componentes, incumpliendo lo establecido el numeral 8.1 planificación y control operacional de la norma ISO 9001:2015, lo anterior derivado de los retrasos en su implementación, situación que expone a la SDSCJ a la materialización de riesgos operativos, pérdidas de información, registros, derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos, así como sanciones por parte de entes de control.	Actualizar en los procedimientos los puntos de control que actualmente se están aplicando dentro de los procedimientos que están relacionados con el sistema SIMBA. Semestral	RECURRENCIA	
195	2021	Integrar Dynamic 365 con Power Bi para visualizar procesos de analítica de datos que permita generar estadísticas, métricas y/o resultados a la medida en cada módulo de SIMBA, con la finalidad de seguimiento y control desde un nivel directivo y de apoyo a la toma de decisiones. El objetivo también es avanzar en un proceso de inteligencia de negocios que permita mejorar la gestión.	1. Definir y/o especificar en el formato F-GT192 la solicitud de integración de SIMBA con Power BI de acuerdo con las necesidades de la Dirección de Bienes y posibilidades de las herramientas con las cuales cuenta el sistema. Mensual	RECURRENCIA	
92	2021	Debilidades en el diseño y estructuración de la documentación del proceso de Fortalecimiento de Capacidades Operativas (caracterización y procedimientos), contraviniendo lo establecido en la norma ISO 9001:2015 Numerales 6.1.1, 7.5.2, 7.5.3 y 8.1, por la ausencia de Políticas de Operación, controles efectivos, uso y aplicación de la documentación y herramientas del proceso, y a la posible materialización de riesgos operativos y reputacionales, al uso de documentación no controlada, y observaciones / sanciones por entes de control.	Revisar y realizar las actualizaciones a que haya lugar de los siguientes procedimientos, previa mesa de trabajo entre FCO, Dirección de bienes, OCI y OAP : PD-FC-1 PD-FC-2 PD-FC-3 PD-FC-4 PD-FC-6	RECURRENCIA	
105	2021	Ineficacia en la acción propuesta en el Plan de Mejoramiento Institucional, orientada a definir el plan de trabajo para adelantar la intervención de la Gestión Documental vigencias 2019 – 2020, ocasionando su “incumplimiento” conforme la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, lo anterior por retrasos en la organización del archivo de gestión y la digitalización documental, situación que podría ocasionar posibles sanciones por parte del Ente de Control.	Realizar intervención documental de las carpetas de los contratos suscritos durante las vigencias 2019 (606 carpetas) y 2020 (72 carpetas); la cual consiste en dejar las carpetas organizadas conforme a los procedimientos y la normatividad archivística vigente.	RECURRENCIA	

Periodo de cierre de acciones Plan de Mejoramiento Interno		JULIO 2021-ABRIL 2022			Fecha de Medición: 8/11/2022
PROCESO		Fortalecimiento de Inversiones y Capacidades Operativas			
Código	Año	OBSERVACIÓN	ACCIÓN	EVALUACIÓN	
181	2021	Debilidad en el cumplimiento del clausulado contractual por parte de la interventoría contrato 1129 de 2018, transgrediendo lo señalado en el numeral 11 del anexo no. 2 "cláusulas específicas", pues en los diferentes informes que emitió no se advierte de forma contundente un incumplimiento total y/o parcial a las obligaciones del contratista de obra, lo cual ocasiono diferentes modificaciones contractuales que extendieron la obligatoriedad del cumplimiento del cronograma y retrasos en el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto.	Analizar jurídica y técnicamente la viabilidad de solicitar y radicar ante la Dirección de Operaciones el posible incumplimiento del Interventor Consorcio CONNECTA, Contrato 1129-2018.	RECURRENCIA	
146	2021	Debilidad en el seguimiento a la ejecución de los contratos 1153 y 1129 de 2018, pues se observaron informes dispendiosos y poco concluyentes respecto de la realidad de la ejecución de los contratos en el marco de la supervisión, los cuales no se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad, lo que puede generar desconocimiento de los proyectos en los componentes financiero, jurídico y técnico, afectándose con ello la toma oportuna de decisiones.	Realizar un proceso de entrenamiento a supervisores y apoyos a la supervisión de la Dirección de Bienes, respecto a la Metodología de supervisión de Contratos de la Dirección de Bienes, respecto al adecuado y oportuno diligenciamiento de los formatos establecidos para seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	RECURRENCIA	

Tabla No. 17: Elaboración propia OCI: Fuente: Plan de Mejoramiento Interno

3. CONCLUSIONES

- ✦ Durante el ejercicio auditor se evidenció la ejecución de actividades encaminadas a dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia través del Decreto 413 de 2016.
- ✦ Se observaron situaciones susceptibles de mejora en relación con la completitud en la documentación dentro de los expedientes contractuales de los procesos revisados, así como también la ejecución de algunos puntos de control establecidos en los procedimientos establecidos.
- ✦ Las herramientas de seguimiento para cada una de las Direcciones resultan importantes dentro del proceso; no obstante las que actualmente utilizan no permiten establecer de manera articulada el estado actual de los requerimientos realizados por los organismos de seguridad en cumplimiento de la ejecución del PAA.
- ✦ Durante el ejercicio auditor se identifico un riesgo ante la posible constitución de reservas debido al desempeño acumulado del -14,88% en la ejecución presupuestal de la vigencia respecto de la ejecución estimada del PAA (V34) bajo responsabilidad de la FCO con corte a agosto 2022.
- ✦ Derivado de la revisión realizada al sistema de información SIMBA, el tema más relevante a informar consiste en la decisión tomada de culminar la operación de dicho sistema y dar comienzo a la iniciativa de un nuevo sistema, el cual se encargará de administrar los bienes principalmente y al cual se le desarrollarán las funcionalidades requeridas para el soporte operacional de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, por tanto es importante dar el tratamiento a esta iniciativa como un proyecto para que pueda ser controlado en todas sus fases.
- ✦ Teniendo en cuenta que, la fecha actual de terminación del contrato de obra No 1132 de 2018 es el 17 de diciembre de 2022, se advierte de la inminente necesidad de ampliar el plazo contractual para la ejecución de las actividades de urbanismo, serie 6 y conexiones de alcantarillado sanitario y pluvial e instalación de ventanería en la bóveda, considerando que parte de esas actividades están sujetas a gestiones de avales ante terceros que no han concluido desde su identificación en el año 2019 y otras en trámite de definición técnica. Sin embargo, esta oficina tiene claro que las situaciones identificadas pueden haber sido subsanadas a la fecha de presentación de este informe.

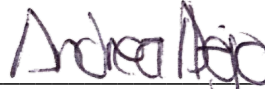
4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones asociadas a las observaciones se encuentran registradas en el cuerpo del presente informe.

ELABORADO Y VERIFICADO POR:



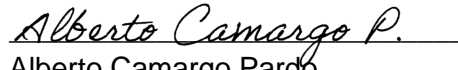
Dalis Yadira Cuastuza
Auditor Líder-Contratista OCI



Andrea del Pilar Alejo
Contratista OCI



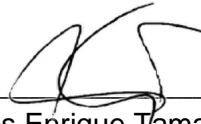
Diana Marcela Montaña
Contratista OCI



Alberto Camargo Pardo
Contratista OCI



Luisa Fernanda Mora
Contratista OCI



Carlos Enrique Tamayo
Contratista OCI



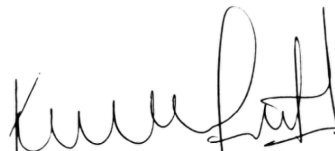
Diego Alexander Urazán
Contratista OCI

REVISADO POR:



Diego Alexander Urazán
Contratista OCI

APROBADO POR:



Karol Andrea Parraga Hache
Jefe Oficina de Control Interno